

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1861.

NUM. 1483

EL CORREO.

CONCEPCION, NOVIEMBRE 12 DE 1861.

LA ESPEDICION SOBRE LOS INDIOS I SUS RESULTADOS PROBABLES.

Hemos tenido entre nosotros todo un pequeño ejército, i su llegada ha sido saludada por los Penquistos con el mas vivo placer. Pues jamas habia venido fuerza alguna con una mision mas jenerosa i para un objeto mas simpático a toda esta poblacion.

Hoy deben partir para la frontera los batallones que llegaron del Norte i los acompañará tambien la tropa que formaba la guarnicion de este pueblo. Este deberá ser custodiado en adelante por la guardia cívica, que está próxima a ser reorganizada por orden del Supremo Gobierno. Así el ejército i la guardia cívica ocuparán cada uno el puesto que les corresponde en una verdadera república, aquel guarneciendo la frontera e imponiendo respeto a los enemigos que osaren ultrajar el pendon nacional, i la segunda sirviendo de garantía al orden i tranquilidad en el seno de la localidad misma de cuyos ciudadanos está compuesta.

Las instrucciones supremas que, segun entendemos llevan los jefes de la division que marcha a la frontera, son bastante terminantes i concisas: apoderarse de la frontera nueva por la razon o por la fuerza.

Las razones de justicia i conveniencia que nos asistirían para emplear la segunda, son demasiado evidentes para que necesiten de una explicacion. Pero se preferirán los medios pacíficos, si el indio conviniere en ello. Se le harán presentes las buenas intenciones que alentamos para con

él, i como de la fortificacion de la frontera resultará su propio provecho, siendo ella una garantía mútua para evitar los robos i depredaciones que en desquite se pudieran cometer en su propio territorio i propiedades. ¿No será accesible la mente del araucano a semejantes razones? Creemos que lo es i que ensayando los medios pacíficos se contribuirá eficazmente a la seguridad i prosperidad de los pueblos vecinos a la Araucanía.

Con los brazos abiertos han de ser recibidos el Sr. Saavedra i el ejército por los fronterizos mismos. Imaginémonos la situacion de aquellas poblaciones, en que reinaba hasta este momento la desconfianza i el temor, la paralización i el atraso en su comercio e industria, la inseguridad de vidas i propiedades, en una palabra la ruina material i sus consecuencias infalibles en el orden moral. No exajeramos; mas la situacion que acabamos de pintar es la que cesa desde ahora en aquellos lugares; será reemplazada por otra en que el principio de civilizacion, en choque siempre con la fuerza brutal del salvaje, consiga un triunfo positivo, situacion marcada por la paz i confianza, a cuya sombra renacerá con vigor el trabajo, seguro ya de conseguir el fruto mas abundante. Esos ricos terrenos, los mas fértiles de la República, producirán de nuevo cultivados por hombres industrioses, se sacarán a luz los preciosos metales que encierra allí el seno de la tierra, i la accion fecunda i unida del comercio i la industria en pocos años convertirá la nueva provincia de Arauco en la mas floreciente de la República, en

un granero que con injentes riquezas retribuya los sacrificios que ella hiciera para asegurar la tranquilidad de la frontera. Con estas esperanzas de futuro bienestar que entreven los pobres fronterizos entre las nubes negras de sus pasadas i presentes calamidades; ¿qué buena acogida harán al jefe i la division encargados de realizar estas bellas espectativas.

No ménos ardientes son los votos con que Concepcion ve partir al Sr. Saavedra i sus compañeros. I en efecto, este pueblo tiene sobrados motivos para desear el buen éxito de esa empresa: pues, ademas de compadecer con el resto de la República el estado i los sufrimientos de sus vecinos, hace tambien un justo aprecio de las consecuencias plausibles que de la mision que lleva el ejército de la frontera, resultarán en favor de los intereses de nuestro comercio i de las múltiples relaciones que nos ligan con los pueblos fronterizos.

El abatimiento i misero malestar de la frontera han influido durante estos tres años de un modo demasiado sensible sobre las transacciones mercantiles de esta plaza, para que no tuviéramos la confianza en que, floreciendo aquella de nuevo, i volviendo su vida de un estado enfermo i anormal a su anterior prosperidad i actividad robusta, se hagan sentir del mismo modo i a la mayor brevedad los saludables efectos que este cambio ejercerá sobre nosotros. El aumento que tomen la produccion i el consumo de la frontera, dará un movimiento mas vigoroso i animado al comercio interior, i reanimará tam-

bien el progreso de Concepcion, comunicándole nuevos i poderosos alientos i afectando de mil modos ventajosos el libre desarrollo de los elementos de su vida i crecimiento.

Nuestros intereses, por fin, nos ligan estrechamente a la frontera; nuestras simpatías i votos son tambien por ella, por su restablecimiento i prosperidad!

CARTAS

SOBRE LA AGRICULTURA FRANCESA.

Segunda carta.

Paris agosto 31 de 1861.

Perfeccionamiento sucesivo en la práctica agrícola. Supresion de los barbechos.—Amalgamientos.—Abonos.—Labores.

En mi carta anterior he hecho conocer las diversas medidas tomadas por los gobiernos que se han sucedido en Francia, desde 1820, para hacer progresar la agricultura de este pais i llevarla a producir en mayor abundancia i a mejor mercado. Aun cuando la tutela administrativa ha ejercido su influencia en el acrecentamiento de la produccion, ha contribuido mucho ménos que los perfeccionamientos técnicos introducidos en la práctica. Como os lo tengo dicho, la agricultura francesa, puesta en peligro por la falta de brazos, hace grandes sacrificios i esfuerzos no menores para jeneralizar el trabajo mecánico. Pero antes de caracterizar esta transformacion, es preciso que os hable de las mejoras agronómicas que han preparado la introduccion de las máquinas.

Del barbecho.—El barbecho tenia la ventaja, para los grandes propietarios rurales que explotaban por sí mismos sus propiedades, de permitirles limitar su personal i el número de sus animales de labranza; i ademas esto daba motivo a que tuviesen mas tierra de que podian cultivar, pareciendo, de consiguiente, mas ricos de lo que en realidad lo eran. Hase dicho tambien que el barbecho estaba justificado por la necesidad de descanso que tiene la tierra. A este respecto, la esperiencia demuestra que una tierra bien labrada i rindiendo beneficio cada año produce mas i con ménos gastos que una tierra despues de barbechada, aun cuando durante el año de embarbechamiento haya sido abonada por el polvo atmosférico. Este polvo atmosférico, que es el abono

primordial, se compone de restos impalpables de minerales, de insectos, de vegetales, de fiemo i de plumas de ave; solo es visible en una habitacion donde las ventanas estan cerradas i penetra tan solo un rayo de sol.

El barbecho tenia aun por causa la falta de abonos, pues en la época en que la sucesion del cultivo era con mas frecuencia trienal (barbecho, trigo, avena,) se agotaba completamente el suelo con la constante produccion de cereales. Se necesitaba, pues, mucho abono. Un cortijo de doscientas hectáreas habria exijido por lo ménos 1.320,000 kilógramos de abono, i no se podia suministrar ni la tercera parte; forzoso era barbechar. Desde que los grandes propietarios rurales han reunido a la explotacion de sus dominios i dádolos en arriendo, el barbecho ha disminuido anualmente, porque los arrendatarios no han podido resolverse a pagar un arriendo por tierras que no producen de tres años sino dos.

En el dia el barbecho es casi desconocido en el norte i el este de la Francia. No teniendo abonos bastantes, los arrendatarios han buscado, en nuevos amalgamientos, el medio de limitarlos i limitar tambien los gastos en la mano de obra. Lo han conseguido haciendo suceder a los vegetales féculentos, que absorben mucha savia al suelo, vegetales herbáceos (trébol, alfalfa, pipirigallo) que piden colaboracion mas inmediatamente al aire i vegetales de abundantes raices (beterragas, nabos,) cuya escardadura i randa dispensan labores para los vegetales que les suceden. El barbecho completo no se emplea en el dia sino cuando las tierras están infestadas de malas yerbas de las que seria imposible libertarlas con labores i rastreos ordinarios. La supresion de los barbechos, ha acrecido, cuando ménos en una sexta parte la produccion de cereales.

De las sucesiones o rotaciones del cultivo.—La rotacion trienal—barbecho,—trigo,—avena—agotaba enormemente la tierra de carbon i de sustancias minerales. Esto dió orijen a gruesos abonos (de 30,000 a 60,000 kilógramos por hectáreas) lo que, con la pérdida de un año de cosecha (el año de barbecho,) elevaba considerablemente el precio de produccion del trigo i la avena. Al contrario, la rotacion del cultivo cuadrinial (sin barbecho, por supuesto)—nabos o beterragas o colza o patatas en abono,—trigo,—trébol,—avena,—pone el trigo a un tercio inferior

CORREO DE PARIS.

Paris 31 de agosto de 1861

(Continuacion)

SUMARIO.—Un elefante prodijio.—Una recepcion oficial.—Una princesa de Abisinia.—Una fiesta horrible.

Con el fin de borrar en ellos el recuerdo de esa desagradable visita, se les ha conducido al bosque de Bolonia, cuyas perspectivas han parecido magníficas a los embajadores; habian deseado si ver en él mas adornos. Uno de los príncipes dijo que no habian bastante dorados. Segun su gusto, los jardines i paseos deben estar cubiertos de kioscos, de galeria de grutas i de animales de todas especies figurados en la piedra i en la madera.—En la Opera han bostezado. Prefieren a nuestras aéreas i vaporosas bailarinas los intrépidos i robustos escuderos del Circo i del Hipódromo, los movimientos de piernas de los Rigolboches de nuestros bailes públicos han conquistado su entera admiracion. No hacen mas que presentarse en *Mabille* i en el *Castillo de las Flores*, i verse rodeados, aplaudidos, atendidos, embriagados. Por todas partes se les llama.—“mi excelencia mi príncipe, mi alhaja i hasta mi mago..... felizmente, es mas lo que ven que lo que entienden. De esta manera se prestan con la mejor voluntad a hacer el gasto de los refrescos, a comprar ramilletes i jugar a la lotería. Seria de apostar que sueñan con un paraíso a la imájen de estos bailes públicos al aire libre donde las verduras, las flores i el agua se confunden

con las luces del gas. Añadid a este paisaje, digno de las hadas bailes mas acentuados i una melodiosa orquesta, i tendreis mas que lo que se necesita para hacer olvidar a estos pobres salvajes a Siam i Budha.

La representacion dramática que mas los ha interesado, es la del *elefante del rei de Siam*. Esta pieza, que bien se podia suponer de circunstancias, fecha de 1832. Por aquel entonces obtuvo un éxito de trecientas representaciones. Habiendo descubierto el teatro del Circo un paquillero prodijio, ha arreglado esa pieza de majia. Su aparato es tan brillante como el de la *Palta de Cabra*, lo que es decirlo todo. Algunos naturalistas se inclinan a pensar que anima al elefante un soplo humano i que adora el sol. Es un hecho que los elefantes saludan a la urora meneando su trompa de manera de incensario; cuando llega la noche se arrodillan sobre sus patas delanteras del lado del crepúsculo i parece que oran con reconocimiento. Conocen la religion del juramento. Cuando Pirro quiso conducirlos a Roma, no consiguió embarcarlos sino jurándoles volverlos al Epiro una vez terminada la guerra. Aun en el dia, los soldados emplean para sus marchas en la India a los elefantes para que les tiren las artillerías, i para conseguirlo empujan delante de ellos los cañones con la frente. Para decidirlos a tarea tan penosa, les prometen aguardiente, i si es racion de brandy no les es servida inmediatamente despues del trabajo entran en furor. Afirman los viajeros que en el

fondo del Thibet hai un misterioso cementerio al que se encaminan cuando comprenden que su fin se acerca, con el objeto de sustraer sus despojos a la codicia de los comerciantes de marfil. Sea lo que quiera, el elefante es un imponente animal. Nada mas sorprendente que esa trompa delicada i terrible, igualmente apropiada para ahogar un tigre i cojer una flor sin lastimar su tallo. Se comprende que el Asia supersticiosa lo haya divinizado.

Betzy, el nuevo actor del Circo, es un astuto político; sostiene el trono de su lejítimo soberano, dispersa a los rebeldes i protege la inocencia de la princesa perseguida. Para llegar a sus fines, rompe los hierros de una prision, i hace caer una piedra que sirva de entrada a una tumba donde se han ocultado los conspiradores. Se sume en el mar para extraer una caja en la que ha sido encerrado el rei. Los cuidados del imperio no le quitan el apetito: llama al mozo, se pone a la mesa con la servilleta al cuello i come beefsteak con papas, costillas i una carota. Destapa el champaña con su trompa con méanos destreza que un sumiller inglés con un tirabuzon perfeccionado. Siempre por interes al triunfo de su soberano, Betzy da vuelta al órgano i toca el organillo. Ofrece un ramillete a la mas hermosa, denuncia a la mas coqueta, i hace sonrojarse a la mas enamorada cuyo secreto sorprende. En fin, baila i valsa con cadencia. Va hasta voltejar por en cima de guirnaldas que dan vuelta jóvenes sacerdotizas consagradas a su sagra-

da persona. Betzy recuerda a esos encantados saluberrimos que bailaban en la cuerda en el circo de Roma. Un dia dió Germánico juegos, en los que se vieron doce elefantes revestidos de sogas, acostarse en lechos en derredor de la mesa de un banquete i comer con la gravedad de senadores invitados a casa de César.

M. Fortoul, antiguo ministro de instruccion pública, cuenta en su obra intitulada: *Los fastos de Versalles*, la pompa extraordinaria que desplegó Luis XIV para recibir la primera embajada siamesa. Se puso un traje adornado con doce millones de diamantes i se colocó en un elevado estrado de plata, en cuyo derredor se escalonó la corte reluciente de pedrerías. La Emperatriz Eugenia, a ejemplo del gran rei, se ha adornado con todos los diamantes de la corona. Estaba brillante, ofuscadora. La púrpura de su cola, que llevaba la duquesa de Basano, hacia resaltar el brillo de sus pedrerías a la blancura de su traje laminado de plata. Estaba maravillosa de belleza i gracia. Los embajadores, por su parte, nada habian escusado para aparecer magníficos. Sus vestidos estaban recamados de bordados i joyas. Llevaban un sable suspendido al costado por un cinturon cuya placa estaba adornada con un elefante de plata. Salvado el umbral de la puerta, los embajadores se pusieron de rodillas i avanzaron, apoyados en ellas i en los codos, hasta la balaustrada, detras de la cual estaba la corte. Este modo de andar era difícil, sobre todo para el primer embajador que, con un sombrero có-

nico de anchas alas, mal asegurado sobre su cabeza, tenia en la mano una gran copa de oro que estaba calada en su parte superior, i en la cual estaban colocadas dos cajas, conteniendo cada una una carta de los dos reyes. En conformidad con la etiqueta de Siam, estas dos cartas autógrafas estaban escritas en dos hojas de oro. Despues el embajador poniéndose en cuclillas, apoyado sobre el codo derecho, ha leído en voz baja un cumplimiento en lengua siamesa cuya traduccion ha repetido inmediatamente el intérprete. El emperador, visiblemente afectado de verlos siempre en cuatro piés i reiterando sin cesar sus prosternaciones, se ha dado prisa en tomar las cartas; lo que no ha impedido a los embajadores dejarse caer de cara. El emperador puso fin a estas fórmulas insólitas del ceremonial asiático, rogándoles que se levantasen. Habiendo notado la emperatriz la intelijente figura del hijo de uno de los emjadores, lo besó. El padre, conmovido con este bondadoso acto, exclamó en su lengua:—“De hoy mas, hijo mio, tus dias serán siempre felices.” No es esta la única palabra encantadora que se les atribuye. Aludiendo un general a la doble reyecia de Siam, les dijo:—“Aquí, no podemos ofreceros sino un solo soberano.”—“Lo sabemos, responieron, pero vale por diez.” Despues de haber visitado el jardin de las plantas dieron las gracias al director en los términos siguientes:—“Gracias a vos, hemos visto en un dia tantas cosas como si hubiéramos dado vuelta el mundo.”

en precio, porque su cosecha es mas abundante i se economizan muchas labores con las escardaduras de los años que no se consagran a los cereales. La supresion del barbecho i la introduccion en la rotacion de plantas escardadas, han traído por consecuencia que el trigo no está mas curo en Francia, en el dia, de lo que lo estaba hace cincuenta años. La elevacion en su precio actual tiene por causa el acrecentamiento de los impuestos, que han doblado desde esa época.

Los abonos—Toda cosecha guarda proporcion con la cantidad de abonos que contiene el suelo. Mientras mayores son éstos, mas abundantes son los productos. En Francia, el abono por excelencia es la basura de los cortijos, es decir paja que ha servido de pajaza a los animales i que está impregnada de sus deyecciones. Hace años, los químicos i los mercaderes de abonos tratan de hacer creer a los cultivadores que el valor de los abonos está en razon de la cantidad de azoe que contienen. Al presente existe una reaccion bastante animada contra este jénero de fanatismo que se ha llamado la *azotolatria*. Numerosas esperiencias comparativas han demostrado que las sustancias que es frecuente faltar en el suelo son: el carbono, la cal i el fosfato de cal o el fósforo. En cuanto al azoe necesario a la nutricion de las plantas, afirman muchos agrónomos que la tierra o la atmósfera siempre lo suministran en suficiente cantidad. Segun esta conviccion, se ha vuelto apasionadamente a los antiguos abonos i criándose mucho ganado. Esta es una causa mas del acrecentamiento en la produccion de los cereales.

Cuidado que se toman en los trabajos para preparar la tierra.—El acomodo de la tierra i la pulverizacion tiene una influencia considerable sobre la produccion. Cuando todo se reduce a rasguñar la superficie, cuando solo se forman terrenos, no siendo bastante profunda la labor para que las raices de los vegetales puedan profundizar, i no encontrándose la tierra bastante pulverizada para que sus intersticios i sus poros se acerquen lo mas posible, los veyales se echan i sus raices son disecadas por el ardor de la atmósfera; esto ocasiona una cosecha mediocre. Mientras tanto, cuando la labor es insuficientemente profunda, de 40 a 60 centímetros, i la tierra es bien pulverizada i apilada, el suelo conserva su humedad i suministra a los vegetales en tiempo de sequedad, una cantidad de agua suficiente a su absorcion: entónces la cosecha es mas abundante i hermosa. Los nuevos arados con vertedor fijo hacen una labor mas profunda que los antiguos con reja de fierro. Los arados jiratorios o vertedores se colocan alternativamente a derecha o izquierda. Los arados con vertedor fijo tienen ademas la ventaja de no obligar al labrador a detenerse en cada estremidad del sulco. Describen una especie de helicoida, mientras los jiratorios, dichos de Brie, de Francia o de Champaña, dan lugar a una detencion en la estremidad de cada sulco, para que vuelvan los animales i se aplique el vertedor, sea a la derecha, si está a la izquierda; sea a la izquierda, si está a la derecha, lo que causa una demora considerable. El arado con vertedor fijo ejecuta la labor de una hectárea en dia i cuarto o dia i medio; el arado jiratorio no la hace sino en dos dias i medio a tres dias. La introduccion en agricultura de los arados con vertedor fijo procura, con un mejor trabajo, una economía de tiempo considerable en la ejecucion de las labores, i una economía de salario tanto en el de los hombres como en el de los caballos o buyes.

Los rastrillos o rompe-terrones han recibido tambien notables mejoras que permiten ejecutar un mejor trabajo en mucho ménos tiempo que los antiguos i grandes rastrillos triangulares con dientes de madera i los antiguos rodillos, tambien de madera, de dos metros i mas de largo. Sabido es que los rastrillos tienen por objeto la pulverizacion de la tierra i los rodillos romper los terrenos i amontonar la tierra de modo que sus intersticios i sus poros sean lo mas pequeño posible, a fin de que el agua i el aire la penetre ménos; el agua demasiado abundante pudre las raices i el aire quema demasiado pronto los abonos i absorbe con demasiada rapidez la humedad del

suelo bajo el ardor del sol en tiempo de sequedad.

Tambien han contribuido, pues, al acrecentamiento de las cosechas, labores mejor ejecutadas, mejores rastrillos i aplanamientos.

REPERE.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")
Noviembre 11 de 1861.

IGLESIA.—El trabajo de este templo se encuentra casi enteramente paralizado por falta de recursos pecuniarios; i gracias al celo de uno de nuestros vecinos, D. Bartolomé Vilugron, se trabaja todavia aunque lentamente. Este caballero, puede muy bien decirse, ha sido la columna de nuestra iglesia. Desde que se principió el trabajo no ha omitido dinero ni servicios para llevarlo a cabo, hasta llegar a desatender sus propios negocios por atenderlo; mas creemos será imposible concluir ese trabajo si el Gobierno no concede alguna cantidad para poderlo hacer. Hasta ahora se ha trabajado con las limosnas de nuestros feligreses, porque la cantidad que se concedió por el Gobierno fué muy mezquina.

INSTRUCCION PRIMARIA.—Es imposible se pueda sacar tanto provecho en los establecimientos de educacion de este pueblo, porque no es posible que las personas que ejercen los destinos de institutores puedan atender perfectamente a un número tan crecido de educandos, que asciende, el de hombres a 81, cuya asistencia media es de cincuenta a sesenta i tantos, i el de niñas a 72, cuya asistencia media es de cincuenta a sesenta. Siendo esto así, el preceptor de hombres, dirijió una nota al Sr. Gobernador del Departamento, en que le suplica le conceda un ayudante, porque no podia atender todas las clases por falta de tiempo, pues la clase de aritmética solamente se encuentra dividida en cuatro secciones. Otra nota dirijió a este señor la preceptora de niñas con el mismo fin; pero ni uno ni otra han tenido contestacion; por lo que creo que el Sr. Gobernador se ha olvidado de elevarlas a la Intendencia, i que esos empleados se dirijieran directamente a esa, que esperamos conceda lo que se le pide viendo que redunda en un bien para el progreso de la educacion.

CORRESPONDENCIA DE YUMBEL.—He leído ayer en el número 1480 del *Correo del Sur*, en la correspondencia de Yumbel, un párrafo en que nos anuncia algunas mejoras hechas por el Sr. Gobernador de este pueblo, cuando le visitó, tales como: "construccion de veredas, i cierras de sitios en la calle principal, etc." lo que nos ha agradado mucho, segun dice su corresponsal. En efecto, nos agradaría si se hiciese; pero hasta ahora no lo sabemos, pues no se ha publicado el bando que debe publicarse con ese objeto, i aun no se habia oido en conversaciones privadas, por lo que creo que lo dicho sea quizás un pensamiento del escritor, porque es casi imposible que medidas que tiendan al bien de un pueblo permanezcan ocultas por tanto tiempo. ¡Dios quiera que sea así!

Tambien hace presente ese caballero, animado por el amor al progreso de la educacion, la estrechez de la pieza en que se encuentra establecida la escuela de niñas de este pueblo. En realidad no presenta comodidad bastante, para el número de educandos que se encuentra en ese establecimiento, que no es de 40 a 50, como dice ese señor corresponsal, sino de 72, cuya asistencia media no es 30, sino de cincuenta i tantos a sesenta; pero es preciso ver que desde que no hai piezas destinadas para este objeto, no es posible encontrarlas con las comodidades que necesita un establecimiento de educacion. Ademas se hizo una peticion al Sr. Gobernador, en que se le suplica conceda una cantidad adelantada, para acomodar otra que presente bastantes comodidades, cuya cantidad se pagaria con los arriendos de la misma pieza, pero hasta ahora no se ha recibido contestacion decisiva porque dijo: Es preciso la aprobacion de la Municipalidad.

Pero lo que mas me llama la atencion, es, cuando dice, hablando de la estrechez de la pieza de la escuela de niños de este pueblo: Imposible me parece que con una incomodidad semejante puedan sacar los alumnos algun provecho de su trabajo. Esto es para mí un descubrimiento, descubrimiento bastante útil i raro; pues desde ahora conviene que, para sacar provecho de nuestro trabajo, habitemos en piezas harto estensas; i qué piezas mas estensas que los campos! Ea! jóvenes que os habeis consagrado a la carrera literaria, salid a los campos si quereis sacar provecho de vuestros trabajos! ¡Predicadores si quereis sacar provecho de vuestras prédicas, si quereis convertir almas al Señor, salid a los campos, abandonad los templos, para dirijir la palabra a los pe-

caidores, i sacareis provecho de vuestros trabajos, porque ahí hai mas que estensidad.

Los hombres mas pensadores de los siglos pasados ni los del presente siglo de las luces, habian podido descubrir cosa como ésta; pero vemos con placer que dia por dia se descubren mejores talentos, hombres mas pensadores, que enorgullecen a los literatos. ¿Quién podría jamas creer que la causa del poco fruto de los trabajos era la estrechez de la pieza donde se ejecutan? ¿Qué hombre no se confundiria con solo pensar en escudriñar semejantes causas? Esto es bello, muy bello! ¿Quién ha hecho tamaño descubrimiento debe pedir poder esclusivo por 100 años, para hacer construir piezas grandes, a fin de hacer fructuosos los trabajos. ¿Qué lindo estará entónces nuestro Chile cubierto de palacios.

Arquimedes descubrió harto máquinas para defender a Siracusas del furor de los romanos, Demetrio inventó muchas tambien para combatir ciudades, por cuya causa se le llamó Poliorcetes; pero Arquimedes i Demetrio son cerros en comparacion de este nuevo descubridor, de este naturalista, fisonomista, no hallo como llamarlo... (hasta donde llega mi ignorancia no poder llamar a un hombre por su nombre) ¡porqué! Porque he habitado en piezas chicas; pero desde ahora las renuncio, como renuncia un niño, al tiempo de ser bautizado, a Satanás.

Rogamos a nuestro Presidente cumpla uno de sus principales deberes, proteger el jénio, concediendo poder esclusivo, si ese señor lo pide, por 1.000 o 10.000 años, si la parte gusta, para que se dedique a hacer fructuosos todos los trabajos.

Al mismo tiempo suplico a ese caballero tenga un poco mas cuidado para escribir i no ponga a la luz del público cosas, quizá erróneas o exajeradas. Es preciso que un corresponsal, como todo escritor marche con la verdad delante, i no se afecte por ninguna cosa, que refiera los acaecimientos tales como acaecen.

El buen nombre de Chile en el exterior.

Reproducimos del "Ferrocarri" el siguiente remitido que pueda suministrar algunas muestras de cuanto dañan a la reputacion de un pais las publicaciones apasionadas.

«SS. EE. del Ferrocarril.

Por el último vapor del Norte he recibido una carta de un caballero respetable por su ciencia i su carácter cuyo contenido sirve para apoyar las frecuentes observaciones que Vds. hacen al *Mercurio*, a fin de atraerlo a un espíritu mas leal en la discusion i esposicion de los hechos. Por esto me he decidido copiarles los siguientes párrafos:

«No veo las dificultades que se dice tiene el señor Perez, para imprimir a la administracion un aspecto nuevo por estar ocupados casi todos los cargos públicos; i yo no veo esas dificultades porque creo que en la jerarquía administrativa es donde debe aparecer el nuevo personal; i esa jerarquía la ha encontrado vacante con la renuncia de los Ministros de Estado e Intendentes. Pocos o ningunos cambios podria haber hecho en el personal de los Tribunales i juzgados, ni en el de los empleados de la instruccion o en la Hacienda: la verdadera novedad estará en la nueva marcha que se imprima en lo que es puramente administrativo, como ministerios, intendencias; del Congreso no puede quejarse porque no le hace oposicion; no veo, por consiguiente, que está con las manos atadas.

«Junto con las noticias plausibles, ha llegado otra de aquellas que me sacan de quicios, i es la publicacion de un volúmen contra la administracion Montt, publicacion hecha, segun me dicen, en Valparaiso; i, mas que esta noticia, los artículos publicados en el *Mercurio*».

«Cuando ha estado uno fuera de Chile por algun tiempo; cuando mira las cuestiones relativas a su pais con ojos de chileno, i no con ojos de partidario de tal o cual persona, de tal o cual principio político; cuando vé que Chile tiene tantos envidiosos (Perú, Nueva Granada, etc.) que palmotean i saltan de gozo cada vez que llega a sus oidos una mala noticia de Chile; cuando vé que devoran al *Mercurio* para sacir su envidia, no puede uno ménos que desesperar al ver que hai chilenos que mienten sin pensar (quiero hacerles ese favor) en las consecuencias de lo que escriben. El *Mercurio* es el periódico de Chile que tiene un nombre conocido en el exterior, pesa mucho, por tanto en la balanza, cuando los periódicos extranjeros (*Correo de Ultramar, Eco de Ambos Mundos, América, Español de Ambos Mundos, etc.*) quieren dar noticias de Chile. Así veo que el último número del *Español de Ambos Mundos*, dice: "que Perez ha sido elegido por una-

nimidad, apesar de que hasta los últimos momentos el Gobierno hizo cuanto pudo en contra;" el *Independiente* de Lima, dice "que Montt al deponer la banda, cambió notablemente de color, despues de pálido llegó a ponerse livido, sin poder disimular el despecho que sentia al ver que le arrancaban el poder;" i es de advertir que este periódico es costado por el Gobierno del Perú. Si el *Comercio* de Lima no ataca a Chile tanto como era de esperar, se debe a la circunstancia de ser chilenos el dueño i el director, i sin embargo en estos últimos dias ha aparecido un comunicado (de... segun creo, suprimo el nombre porque me parece que es chileno) en que, entre otras lindezas, se dice "que bajo la administracion Montt no ha habido un solo empleado que haya salido con sus manos limpias de robo al Erario."

«A propósito de las elecciones que han tenido lugar últimamente en el Perú, se ha debatido mucho por la prensa la cuestion de si convienen en América las candidaturas civiles, i casi siempre ha tenido que salir a bailar don Manuel Montt, como una muestra de lo detestable que son tales candidaturas; Montt i Portales, aparecen en la misma línea que Rosas i Garcia Moreno.— No es para mí lo peor que esto se diga en el Perú, nacion que tiene respecto de Chile una envidia no comun; pero, lo que es un mal de gran trascendencia, es que los escritos del *Mercurio* producen su efecto no solo en el Perú sino en Europa.»

Estas reflexiones, arrojadas de paso, en una carta privada i dirijida al amigo íntimo, merecen llamar la atencion de los escritores del *Mercurio*. Ellos cumplirian con su deber censurando lo que realmente apareza digno de censura en los actos administrativos que juzguen; pero cuando desnaturalizan los hechos para convertirlos, así desfigurados, en medio de ataques, cuando acepan la calumnia como argumento, cuando honran con su acogida los propósitos que se propalan en voz baja en los basurales de los partidos, entónces no solo olvidan su deber, sino que rebajan hasta el pasquin un órgano de la prensa nacional que cuenta con la autorizacion del tiempo si ha perdido la que dan la mesura, la lealtad i la dignidad en la discusion.

Santiago, noviembre 1.º de 1861.

L. C.

MEMORIA

que el Sr. Administrador de los hospitales de esta ciudad, Sr. Arcediano D. M. Jara pasa a la Junta de Beneficencia.

Señores:

El administrador de los hospitales de caridad de esta ciudad creyendo cumplir con un deber que le impone su cargo pasa a hacer a ustedes una lijera reseña del estado en que se encuentran actualmente los establecimientos que tiene el honor de administrar i proponer a la Junta algunas mejoras i cambio que cree indispensables se hagan para el buen réjimen de aquellos establecimientos i para que estén mejor asistidos los enfermos que en ellos se curan.

Hospital de Hombres.

Este establecimiento está rejentado por un administrador i a mas lo sirven como subalterno un Contralor, un Médico, un Boticario, un Capellan, un mayordomo, un practicante primero i otro auxiliar, seis mozos i una cocinera. El sueldo de que gozan estos empleados es el siguiente: el Administrador no tiene asignacion alguna, sirviendo sus cargos gratuitamente; el médico tiene un sueldo de 400 pesos anuales, de la misma cantidad el contralor i el boticario de 240, el capellan de 207, el mayordomo 214 el practicante primero de 240, al auxiliar 180, cada mozo de 8 pesos mensuales i la cocinera de cinco.

En este hospital se curan diariamente 65 personas, término medio, asistiéndoseles con cuidado i esmero, suministrándoseles los medicamentos i alimentos a sus horas conforme a las instrucciones que para cada una de ellas dá el médico en las dos visitas que diariamente le pasa i a la que asisten los demas empleados con puntualidad para cumplir las obligaciones que a cada uno le tocan segun el destino que desempeñan.

El Reglamento bajo el cual está sujeto este establecimiento prescribe que todos los antedichos empleados, excepto el médico deben vivir en él, pero no se cumple con esta disposicion por la suma escasez de habitaciones no siendo al presente suficientes las que hai para que sirvan de depósito de la ropa i útiles de la casa; esta falta se hace sentir mas de dia en dia porque ella se opone al mucho cuidado que exige se tenga con los enfermos a causa de no existir permanente en

el establecimiento un practicante que los atienda i vijile la conducta que observan los mozos de sala, puede suceder muchas veces que por no encontrarse un practicante al tiempo de entrar un enfermo este puede peligrar por no haber quien le prodigue los primeros cuidados que su crítica enfermedad demanda inter tanto llega el médico para que lo examine el cual tiene obligacion de asistir a cualquier hora del dia o de la noche con tal que sea llamado.

Los útiles que tiene esta casa para el servicio doméstico faltan en su mayor parte; la ropa de cama i demas aunque no es mucha su falta a lo ménos no está completa en su totalidad i la que hai necesita de alguna reparacion, la falta de lo primero estriba en la escasez de fondos con que cuenta el administrador para surtir de ellos, viéndose muchas veces en la necesidad de tener que disponer de sus fondos personales para surtir a la casa de aquellos objetos que son indispensables al servicio de los enfermos, sería de desear que la junta tomara en consideracion este incidente con el fin de que arbitrarse los medios para que la Tesoreria Departamental pusiese cada dos meses a disposicion del administrador cierta cantidad para con ella hacer la compra de útiles i demas cosas precisas las que no pueden en ningun caso hacer falta sin gran perjuicio de los enfermos.

La Botica es incompleta faltando la mayor parte de su embase i medicamentos, no tiene ni un solo útil para la preparacion de algunos remedios que si fuesen confeccionados en la casa esta no gastaria tanto siguiendo la práctica de hacerlos traer de afuera; el local o pieza que actualmente ocupa es provisional i no se puede hacer trasladar al que se hizo con tal objeto por no tener armazon. Los instrumentos de cirujia i demas concernientes a esta profesion faltan en gran número i los que actualmente hai son inútiles en su mayor parte por el largo servicio que tienen, así es que el cirujano se vé en la precision de emplear los de su propiedad cuando hai que hacer alguna amputacion o practicar cualquier otra operacion; no veo cual sea el motivo que haya para que la botica esté desprovista de embase i remedios i que no haya una caja completa de herramientas de cirujia, cuando si mal no me acuerdo la Junta tiene ya de tiempo atras presupuestada cierta cantidad para con esta llenar ciertos vacios.

Por otra parte la fábrica de este establecimiento necesita de alguna refaccion, desde que fué ocupado no se le ha hecho ninguna, sus murallas, puertas, ventanas i entablado de los salones necesitan de alguna composura, la humedad i el trascurso del tiempo han deteriorado el blanqueado i revoque de mucha parte de las murallas i creo de imperiosa necesidad el que se componga lo mas pronto posible porque de lo contrario el mal cunde i cuando se venga a poner remedio a él será mas costoso que al presente, el administrador no puede hacer nada a este respecto porque no cuenta para ello con ninguna suma de los fondos pertenecientes a la casa; para atender a estas necesidades creo indispensable que al administrador se le dé por conducto de la Tesoreria la cantidad de doscientos pesos cada tres meses, cuya suma seria destinada al objeto indicado debiendo el administrador al fin de los tres meses rendir cuenta documentada de su inversion al Tesorero Departamental, creo que los señores de la Junta no pondrán obstáculo alguno para aprobar esta indicacion atendiendo al provecho que de ella resultaria al establecimiento para mantenerlo con el aseo i salubridad que él demanda.

Varios veces he hecho presente a la Junta la necesidad que hai de que el administrador de ámbos hospitales tenga constantemente en su poder alguna cantidad con que poder atender a los gastos imprevistos que aquellos demandan i creo que la Junta tomará de su parte el mayor interes en atender a esta reiterada indicacion suministrando los fondos que crea suficientes para este objeto.

Hospital de Mujeres.

Este establecimiento ocupa un local que pertenece al anterior por no haberse dado principio a su fábrica, está dirijido por un administrador, sirviéndolo a mas un médico, un contralor, un boticario, un practicante de primera clase, un capellan, una mayordoma, un portero, cinco asistentes i una cocinera; cada uno de estos empleados goza del siguiente sueldo, el administrador sirve su destino gratuitamente, el contralor tiene una asignacion de 400 pesos anuales, el médico el mismo sueldo que el anterior, el boticario de 240 pesos, el capellan de 207, el practicante de 300, la mayordoma de 214, el portero de 180, cada asistente de 72 pesos i de 70 la cocinera. Los antedichos

empleados, excepto el practicante, mayor-domo, asistentes i la cocinera, son los mismos que asisten el hospital de hombres, siendo el total de sus sueldos pagados por mitad entre ámbos establecimientos.

Los útiles para el servicio doméstico de esta casa no están del todo completos faltando una parte de ellos, la botica que le suministra los remedios es la misma que lo da al de hombres, no tiene ni un solo instrumento de cirugía i el cirujano que la asiste cuando tiene que practicar alguna operación se vé en el caso de hacer otro tanto que en el anterior. La fábrica necesita de alguna refaccion, los salones i demas departamentos es necesario blanquearlos, sus ventanas i puertas han sufrido algun deterioro i esta falta exige sea remediada con la prontitud posible; el administrador se vé en la imposibilidad de no poder hacer ningun reparo por tener en su poder fondos con tal objeto.

Los enfermos que existen en esta casa se atienden con particular esmero; su número no baja de 45 diario (término medio) los empleados que los asisten cumplen bien con sus obligaciones, haciéndose notar doña Mercedes Andía mayordoma de la casa.

(Concluirá.)

CRONICA JUDICIAL.

Contra Cruz Candia por salteo.

Chilán, octubre 2 de 1861.—Vistos: el 10 de Enero de 1839, fué asaltada la casa de Francisco Fuentes, sita en el Departamento de San-Carlos, por varios individuos, entre los que conoció a los reos presentes, Cruz i José del Rosario Candia, los que lo ataron, forzaron a su mujer i a su hija, i le llevaron las especies de que hace relacion en su declaración de f. 2, que estima en 33 pesos, entre ellas una montura que valdría 10 pesos, parte de la cual se encontró en poder del citado Cruz Candia cuando se le aprehendió. En la misma noche fué asaltada la casa de José María Contreras, que reconoció entre los salteadores a Cruz Candia i a José Morales, i le llevaron un carnero, cuya cabeza i parte de la carne fué encontrada en la casa de los mismos Candias; i que Cruz, según espone el ofendido, volvió la noche siguiente con la intencion de asesinarlo porque habia dicho que en la noche precedente lo reconoció entre los salteadores; pero se puso en defensa con una lanza, con la cual está seguro de haber herido a Candia; pero no pudo evitar que le llevara las prendas de que hace relacion en sus declaraciones de f. 3 i 6 vis.—Matias Fernandez dice que en el mes de mayo del mismo año, llegaron a su casa tres salteadores, los que le amenazaron, sacaron a su hija Clara de la cama, que estaba enferma i con sudor i montándolos a ámbos a la grupa de sus caballos, los sacaron; que a él lo dieron libre como a distancia de una cuadra i los salteadores continuaron con su hija, la que al pasar un foso logró escaparse sin lesion alguna, habiendo reconocido él, como su esposa Cruz Balmades al mismo Cruz Candia.—Habiendo dado cuenta al Subdelegado de la residencia, don José Nieves de la Fuente, de los dos salteadores primeramente relacionados, pasó a allanar la casa de los Candias i según espone en su declaración de f. 10, encontró a Cruz con una herida de lanza en el pecho, que el reo dijo haber recibido sin salir de su casa i en la puerta de ella, donde habia sido atacado por unos salteadores esa misma noche, i reconvenido por el Juez por no encontrarse sangre en el sitio donde decia que habia recibido la herida, contestó que inmediatamente despues se habia ido a la cama, donde no halló sino una pequeña mancha de sangre. El mismo funcionario dice: que en la casa encontró carne en un papel, un sudadero de los de Fuentes i en un monte mui inmediato a la casa encontró la montura de Cruz Candia, entre ella dos sudaderos de los de Fuentes i debajo la cabeza del carnero de Contreras, que fué reconocida por el color i señal, i que las riendas i pellones estaban ensangrentados i que reconvenido por todo esto Candia, dijo que nada sabia porque la montura se la habian llevado los que lo asaltaron la noche precedente; i que convencido de que Candia era el autor de los delitos que se perseguian, lo llevó preso; pero que al dar cuenta al Gobernador supo que el Departamento estaba ocupado por los revolucionarios i lo puso en libertad.—Aprehendidos despues los reos, José del Rosario i Cruz Candia, que son hermanos, ambos confiesan que en su casa fueron encontradas las especies de que se ha hecho mérito, i que fueron llevadas allí por una partida de la fuerza revolucionaria, que en la noche fué asaltada su casa i le llevaron a Cruz el caballo ensillado i una carga de

quesos, excepciones que no han justificado, pero niegan tener parte de estos delitos.—Esta causa se ha seguido tambien contra los reos ausentes, Manuel Candia i José Morales, de los cuales el primero fué reconocido por Fuentes i el segundo por Contreras.—En mérito de lo espuesto i considerando que en casa de los Candias se han encontrado las especies relacionadas pertenecientes a los citados Fuentes i Contreras, con arreglo a lo prescripto en la lei 109 del Estilo 2.º título 13 partida 3.º i artículos 13, 17, 21 i 40 de la de 7 de Agosto de 1849, los condeno a seis años de encierro en la Penitenciaría contados desde esta fecha, i absuelvo a Cruz Candia solo de la instancia respecto del atentado cometido en casa de Matias Sepúlveda de que él solo es acusado i a Manuel Candia i José Morales los condeno a tres años de la misma pena con la calidad de oírseles cuando se presentaren o fueren aprehendidos. Hágase saber, anótese i consúltese sino se apelare.—Andrés Sanhueza.—Ante mí, Madrid.

Concepcion, noviembre 6 de 1861.—Vistos: se confirma la sentencia apelada de 2 de octubre próximo pasado, corriente a fojas 47.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.—Astorga.

Doña Loreto Lagos con don José Santos Ferrer, por arbitrariedades.

Concepcion, octubre 7 de 1861.—Autos i vistos: con el mérito de autos i teniendo presente lo espuesto por las partes en el comparendo, que consta del acta precedente, se declara: conforme a lo dispuesto en la lei de 28 de Setiembre de 1837, que el Subdelegado don José Santos Ferrer no ha cometido vejaciones ni detencion arbitraria contra la parte acusada. Anótese.—Pacheco.—Ante mí, García.

Concepcion, noviembre 4 de 1861.—Vistos: fallada por el Juez Letrado de esta provincia la querrela criminal entablada por doña Loreto Lagos, contra el Subdelegado de Penco don José Santos Ferrer, se ha interpuesto por parte de aquella, recurso de nulidad en el memorial de f. 14, esponiendo que ha alegado varios hechos en el comparendo de f. 19, para apoyar la espresada querrela; que no obstante el Juez de Letras ha procedido a dar sentencia sin recibir previamente la causa a prueba.—I considerando 1.º, que consta del proceso haberse fallado realmente a ese trámite declarado sustancial en el inciso 4.º, artículo 2.º de la lei de 1.º de Marzo de 1837, i cuya omision produce nulidad; i 2.º que aunque el procedimiento en las querrelas contra los Subdelegados se hacia sumaria i verbal segun la lei de 28 de Setiembre de 1857, eso no obsta para que se admita la prueba en la misma forma sumaria i verbal.—Con arreglo a estos fundamentos se declara nula la espresada sentencia de 7 ed Octubre de 1861, corriente a f. 13 i se repone el proceso al estado de prueba.—Anótese i devuélvase al Juez de Letras no implicado porque continúe procediendo con arreglo a derecho.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.—Astorga.

Contra Juan Herrera, Manuel Mendoza, Juan de Dios Mendoza i José Santos Vergara, por hurto.

Concepcion, octubre 8 de 1861.—Vistos: se ha instruido este proceso contra los reos Juan de Dios Mendoza i Juan Herrera, por el robo con fractura, que el dia dos de junio último se perpetró en la casa de don Antonio Gaytan, ascendente a mas de mil pesos en varias especies i dinero como todo consta en la lista de f. 1 i 2. El primero de los acusados niega su complicidad en el hurto; pero resulta confeso de haber tomado parte de su valor, sabiendo su ilejitima procedencia; i el segundo se halla confeso de haber concurrido al hurto del que tomó la parte correspondiente en la distribucion que se hizo de las prendas, que aparecen nombrados, en las listas de que se ha hecho mérito.—Con arreglo a los artículos 3.º, 5.º, 8.º, 1.º, 28 i 40 de la lei del 7 de agosto de 1849 sobre hurtos i robos, condeno a Juan Herrera a cuatro años de cárcel penitenciaría i a Juan de Dios Mendoza a tres años de la misma pena contadas ambas condenas desde esta fecha.—Anótese i consúltese.—Pacheco.—Ante mí, García.

Concepcion, noviembre 6 de 1861.—Vistos: teniendo presente que el reo Juan de Dios Mendoza debe ser considerado tambien como autor principal del delito, segun la lei 109 del Estilo, se confirma la sentencia apelada de 8 de octubre corriente a fojas veinte i seis, declarándose que el espresado reo debe sufrir tambien cuatro años de cárcel penitenciaría. Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.—Astorga.

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 9 hasta el sábado 15, la de don Federico Godoi, calle del Comercio.

La peste viruela.—A pesar de las disposiciones que ha tomado la autoridad para combatir esta funesta epidemia aun no ha sido posible estirparla completamente. Se necesita, pues, que se adopten medidas mas eficaces con la prontitud que requieren las circunstancias a fin de que durante la estacion calorosa la enfermedad no tome un carácter mas alarmante i amenazador. El Doctor Masriera, médico de ciudad, ha propuesto a nuestra autoridad la adopcion de las siguientes disposiciones, como se verá por la nota que a continuacion copiamos.

SEÑOR INTENDENTE: Con esta fecha el médico de ciudad infrascrito tiene por conveniente poner en conocimiento de US. que hace once meses que oficialmente manifesté que habian datos poderosos para creer que pronto iba a desarrollarse una epidemia variolosa.

Desgraciadamente no salieron fallidos mis pronósticos, i despues de haberse establecido un Lazareto en esta ciudad, i demas sábias disposiciones tomadas por US. no se ha podido evitar, sin embargo, el desarrollo i propagacion del contagio.

La causa de todo ello, como US. ya tiene conocimiento, es sin duda la mala calidad de la vacuna i el modo de practicar las vacunaciones.

Ahora que por casualidad se ha encontrado un virus vacuno de brazo i de mui buena calidad, seria la ocasion que US. ordenara:

1.º Revacunar i vacunar a todos los individuos de la policia i fuerza armada de la ciudad.

2.º Ordenar igualmente que por barrios o distritos se vacunaran a todos los habitantes de Concepcion, desde la edad de dos meses hasta la de cuarenta años, para todo lo cual US. puede disponer del médico que suscribe i de los tres practicantes del hospital de esta ciudad i de los vacunadores de la misma.

3.º El punto mas apropósito para las vacunaciones lo considero el cuartel de policia, alguno de los almacenes fiscales u otro local de alguna capacidad.

Este, señor Intendente, es el único medio de evitar el mal, el único de que puede echarse mano para ahogar los fatales estragos que durante la estacion calorosa debemos esperar por la propagacion de la enfermedad si no se toman medidas estrémas i mui eficaces. Dios guarde a US.—José Masriera.

Casa de ejercicios.—Santiago, octubre 31 de 1861.—El Presidente de la República con esta fecha ha decretado lo que sigue:

“N.º 1271.—Con lo espuesto en la nota que precede, se declara: que la casa de ejercicios espirituales de la ciudad de Concepcion debe gozar del privilejio concedido a los establecimientos públicos de beneficencia por el artículo 1.º de la lei de 24 de julio de 1851.

Tómese razon i comuníquese.” Lo trascribo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a US. Justo, Obispo de la Serena. Al Intendente de Concepcion.

Mas peste.—El Gobernador de Coelemu avisa oficialmente al señor Intendente, que en el departamento de su mando ha vuelto a aparecer la peste viruela causando bastantes estragos entre los habitantes que no han sido vacunados. Dificilmente podrá comisionarse con la prontitud que se exige a uno de los vacunadores para que pase a prestar sus servicios en aquellos lugares, pues aqui tambien necesitamos de ellos con mucha urgencia.

El señor Saavedra.—Por el vapor “Sotomayo” que zarpó ayer en la mañana para Nacimiento, ha marchado el señor Saavedra para hacer los preparativos i disponer lo necesario a la pronta celebracion del parlamento con los indios.

Junta de Beneficencia.—Hoi publicamos una parte de la memoria que ha presentado a la Junta de Beneficencia el Administrador de los hospitales de esta ciudad Arcediano, don Mateo Jara. El informe que sobre ella emitió la comision nombrada para examinar las mejoras o reformas propuestas por aquel empleado, lo daremos a luz tan luego como se haya concluido la publicacion de la citada memoria.

Division territorial del departamento de Puchacai.—Sensible es por demas que apesar de las enérgicas medidas que desde el año 59 hasta la fecha han tomado las autoridades de Puchacai, continúan con tanta frecuencia los robos de animales en

las haciendas vecinas por algunos malvados que aun no se corrigen de los crímenes que durante los acontecimientos políticos de aquel año hicieron pesar sobre tantas familias de esos pueblos. Llega a tal extremo la insolencia de esos bandidos, que se atreven a amenazar a los mismos jueces anunciándoles por otro conducto que si les persiguen para entregarlos a las autoridades, se vengarán bien pronto de sus persecuciones, pues sus intereses serán el blanco de sus maldades, hasta que se convengan de que para vivir tranquilos necesitan estar con ellos en buena armonía i dejarlos robar impunemente. Este tratado de amistad i de ilícito comercio, diz que se propuso al Inspector de Pofen por los ladrones, uno de los enemigos mas encarnizados que han tenido desde que se puso al mando de este distrito; i como vieron que su honradez no daba oídos a tan infames propuestas, han declarado la guerra a su vida e intereses i a todos los ciudadanos que se prestan a engrosar las filas de la fuerza que se organiza en el vecindario para perseguirlos.

Como no hai por ahora tropa armada de que disponer, el único recurso de que podria echarse mano para acabar con esa infame ralea, se proyecta formar una nueva Subdelegacion que abrace el distrito de Pofen i alguna parte de los contiguos, division que dará dor resultado la vijilancia inmediata de un Subdelegado, que constituido en el carácter de tal, cada vez que sea necesario, haga valer su autoridad para acudir con presteza i energía en persecucion de los ladrones i demas criminales. Hé aqui una nota del señor Intendente que corrobora lo que acabamos de decir con respecto a la importante mejora que se proyecta llevar a debida efecto.

“Concepcion, noviembre 11 de 1861, Tomando en consideracion que convendria dividir el Departamento de Puchacai en siete Subdelegaciones en lugar de seis en que hasta ahora está organizado, por cuanto de esta manera se consigue mantener a esos pueblos fuera del alcance de los ladrones que aun en la actualidad se apropian impunemente de los ganados de las haciendas vecinas, aparte de otros bienes de importancia que esta medida producirá a la mejor administracion de la autoridad, necesita esta Intendencia que US. tome datos mui exactos sobre los límites que deben darse a la nueva Subdelegacion que se proyecta formar comprendiendo el distrito de Pofen parte del de Curapalgué, si fuere necesario por ser demasiado estenso i algun otro de la 1.ª Subdelegacion. Tambien es preciso saber aproximativamente el número de habitantes que pueblan la Subdelegacion que vá a organizarse i todos los demas datos que juzgue necesarios a la buena realizacion i resultado de esta nueva division territorial.—Dios guarde a US.

VICENTE PEREZ ROSALES. Al Gobernador de Puchacai.

Serenata.—El domingo en la noche los oficiales del Boin tuvieron la galanteria de festejar en el dia de su cumpleaños a la señora doña Avelina Gundian de Astorga con una linda serenata tocada por la banda de música de este batallon. La repentina enfermedad de un niño de la casa fué la causa de que la banda se retrase tan temprano.

Como algunos chasqueados criticaban que la banda no hubiese tocado en casa del Sr. Intendente por creer equivocadamente que era la retirada, advertimos a esas personas que ha sido solamente un obsequio hecho por la oficialidad del batallon a esta respetable señora, las piezas que el domingo ha oido con tanto agrado la numerosa concurrencia que se hallaba presente en esos momentos.

Teatro.—Muy lucida i variada ha sido la última funcion con que se ha despedido de nosotros la compañía lirico-dramática, como tambien bastante numerosa fué la concurrencia que ha presenciado el buen desempeño de los artistas que nos dejan recuerdos impercederos i palpitanes de su capacidad.

En el drama Amor de madre estuvo mui interesante la Sra. Mur, lo mismo que el Sr. Gaytan i su digno hijo el joven Enrique, cuyo talento precoz promete grandes cosas para lo futuro.—Bastante ha estado tambien mui chistoso en su papel de Lucas.

La lindísima cancion andaluza ¡Agua va! fué cantada por la Sra. Mur con aquella gracia que es tan peculiar en las bellas hijas de Andalucía.

En el duo de dos tipos oímos por última vez a la Sra. Mur producir notas preciosas de su voz; i la Sta. Pantanel que acompañó a esta artista en este hermoso duo, secundó con mui buen efecto la dulce cuan celestial armonia que produjo el canto de este trozo.

Los Sres. Clapera i Gonzales en el duo de Lucia de Lamermoor agradaron a la concurrencia, siendo esta la causa de que fueron aplaudidos frenéticamente por el público.

Temen con razon.—Desde que se ha sabido que deben organizarse mui luego algunas compañías de la guardia nacional, hemos notado una especie de alarma en el pueblo que puede ser perjudicial a la realizacion de las miras del Supremo gobierno por cuanto la mayor parte de los ciudadanos huirán de servir en el cuerpo si las guardias vienen a tocar a cada uno tan a menudo, como sucederá indudablemente llevándose acabo la organizacion solo de dos compañías. Siendo los oficiales personas ocupadas en el comercio, les es sumamente perjudicial hacer guardia cada seis u ocho dias, no solo a sus intereses sino tambien a su salud por las malas noches que debe pasar en continua vijilancia del puesto que se les ha confiado. Lo mismo sucede a los soldados, la mayor parte artesanos que tienen trabajos a que atender para mantener a sus familias; i de modo que la pérdida de un dia en cada semana, tambien les perjudica notablemente. Es verdad que todos estos inconvenientes, aunque con mucha dificultad, podrian remediarse por medio de la fuerza; pero no es propio ni prudente usar de estos medios cuando hai recursos que pueden producir mejor resultado i ménos disgustos entre los ciudadanos para cumplir con sus deberes.

Organizándose cuatro compañías de infanteria civica i no dos como pretende el Gobierno, todos se prestarán gustosos a alistarse en la guardia nacional, porque entónces el servicio no será tan recargado. Esta es una medida mui prudente i conciliadora que conviene adoptar, mucho mas cuanto que, como hemos dicho anteriormente, el pueblo está algun tanto alarmado, pues ha calculado que habiendo de guarnicion en una plaza como Concepcion solamente dos compañías, la tropa tiene que soportar tareas demasiado pesadas para un civico, para de modo que a los artesanos difícilmente se les podrá encontrar en sus casas, no solo cuando se trate de organizar las compañías, sino tambien cuando sea necesario citarlos para relevar las guardias que hai que cubrir en la plaza.

Vapor “Maule.”—Ayer a las 10 h. 30 m. P. M. ha fondeado en Talcahuano este vapor de la armada nacional, conduciendo una compañía del 7.º de línea que habia quedado en Valparaiso, varios pertrechos de guerra i seis bultos de gorras para la tropa de la frontera. Hoi, tan luego como desembarcó la compañía salió con direccion a Lota para tomar carbon.

Salida de las tropas.—Ayer en la tarde han salido el 1.º i 7.º de línea en viaje para Nacimiento i tambien la brigada de artillería destinada a la frontera. La compañía que llegó por el “Maule” perteneciente al segundo de los batallones nombrados, saldrá mañana a la madrugada con la misma direccion.

Mientras se organizan las compañías civicas han quedado de guarnicion 60 hombres del Boin.

Vapor “Bolivia.”—Lista de los pasajeros que conduce este vapor, de Valparaiso a Talcahuano.

Sra. de Prieto. Sra. Ramos. Sor. Obispo de Concepcion con cuatro compañeros. Sra. Manuela Doro i una niña. Un pasajero de segunda clase.

PILDORAS HOLLOWAY.—La sangre. Cuando este fluido vital está en un estado de salud, él sostiene i renueva todas las partes de nuestro sistema; pero cuando por el contrario la sangre se halla en una situacion de impureza, todo nuestro ser se resiente, i se afecta. Asi todo medicamento que logre penetrar hasta la circulacion de este fluido vital, ejerce una influencia sanitaria sobre nuestra constitucion.

Las Pildoras Holloway, alcanzan esta virtud que no tienen los demas medicamentos. Su accion llega hasta este fluido vital, circula con él, lo purifica i nos libra por este medio de muchas enfermedades que sin su auxilio serian incurables.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

Miércoles 13. 1 De oficio contra J. del C. Cáseres i otros D 2 " " Caspar Risco D Juéves 14. 1 De oficio contra José M. Luengo D 2 " " Joaquin Cares D 3 " " Antonio Riquelme D 4 " " Ceferino Cuevas D

AVISOS NUEVOS.

Aviso oficial. Habiendo incurrido los dueños o herederos de los sitios vacos que existen en la parte central de la población en la multa que señala el bando de policía vijente por no estar cerrados como previene dicha disposición, se avisa a los interesados que en el plazo de un mes deben comparecer a esta Intendencia, contado desde esta fecha a satisfacer la espresada multa, bajo apercibimiento de rematarse por cuenta del Estado los sitios en cuestión si en el plazo estipulado no se verificase el pago.

AVISO. Se venden dos sitios en esta ciudad, pertenecientes a la testamentaria del Jeneral Postigo: situados uno en la calle de Lautaro esquina opuesta al Liceo i el otro en la calle de Freire, al frente de la casa de don Pablo Martínez. El que se interese por alguno de ellos puede verse con el que suscribe, comisionado para la venta.

AVISO. Por escritura pública otorgada ante el escribano don José de los Dolores García, el 27 de febrero de 1860, se hipotecó por don Juan J. Quijada un sitio i casa en esta ciudad a favor de don Ilario Monje, para la seguridad del capital de 148\$ 50 centavos i sus intereses.

AVISO. Se arrienda o se vende el fundo denominado "Santa Rosa", sito en el departamento de Puchacai, dista 12 leguas de esta ciudad, consta de 400 cuadras de vegas i lomas, la mayor parte cerrada 90,000 plantas de viña frutal, 3,000 arrobas vaxija de madera, lagares de ladrillo i madera, un excelente alambique para destilación i los útiles necesarios para la vendimia.

NUEVO ITINERARIO DEL VAPOR NORTE AMERICANO BIO BIO, que principiará a rejir desde el 1.º del mes de Noviembre de 1861.

Tarifa de pasajes i fletes. PASAJES. De Valparaiso al Tomé i Talcahuano, 1.º cámara \$ 25 2.º id .. 15 Cubierta .. 10

FLETE. De Valparaiso al Tomé i Talcahuano, tonelada de 40 pds cúbicos de medida, o 20 quintales de peso .. \$ 5

AGENTES. Valparaiso, Enrique Watson. Tomé, D. Antonio Ferrer. Talcahuano, Mathieu i Brañas. Coronel, Rauch i Weber.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta las existencias de la casa-pozada que está situada en la medianía de San Pedro a Coronel; el que se interese puede verse con su dueño en la misma.

AVISO. Habiéndose emitido vales en años anteriores a nombre de don Juan de Dios Maldonado por trigos que se depositaban en sus bodegas, i existiendo en circulación algunos de estos, prevengo que tengo obligación de cancelar dichos vales, i que el espresado Maldonado no es responsable de ellos.

BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA EN CORONEL. El abajo firmado avisa al público, que en su botica se ha recibido últimamente de Valparaiso un gran i variado surtido de medicinas, drogas, jarabes, pinturas, instrumentos de cirugía i otras muchas especies mas, todas de la mejor calidad, las cuales ofrece vender a precios equitativos.

¡OJO AL AVISO! Suplico tanto al primer albacea de la testamentaria de la finada doña Tránsito Vallejos, cuanto a sus herederos en jeneral, que me presenten a la brevedad posible un documento que se me ha dicho que existe entre los papeles de ésta, según el cual soy deudor de CIENTO PESOS.

AVISO. Se venden dos muy buenos fundos de campo, Poñen, situado en el departamento de la Florida, comprenden 758 cuadras de terrenos muy productivos, con aguas suficientes i apropiado para siembras.

AVISO. El fundo "Cauhan" en el departamento de Linares, provincia del Maipo, a orillas del rio Longavi, tiene 1,233 cuadras planas, de ellas como 400 cuadras de fácil riego con poco costo: susceptibles en toda clase de cultivos i muy buenas para crianzas de ganado mayor i menor, tiene algunos animales.

BAÑOS A DOMICILIO. \$ 0,75. En las Delicias, donde tambien hallarán los concurrentes, baños tibios a \$ 0,50. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita pajarrera i un bilis.

POR DECRETO JUDICIAL fecha 3 del presente, se ha señalado el día 18 de noviembre para el último pregon i remate, de una máquina de extraer aceite de Linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garat.

DOS REMATES. En los días 21 i 22 de noviembre entrante tendrán lugar dos remates, los que por los valores que se venderán en ellos no les ha habido desde algunos años atrás.

AVISO. Los niños de 8 a 12 años de edad pagarán la mitad del pasaje de una persona grande. Los niños de 3 a 8 años la cuarta parte. Los niños de menos de 3 años, libres.

AVISO. El que suscribe vende una casa perteneciente a D. Nicolás C. Mollier, situada en el puerto de Coronel a inmediaciones al muelle del señor Cossío, muy adecuada por su situación i comodidades que presenta, para cualquier clase de negocios.

AVISO IMPORTANTE. LEIS DEL-ENNE fotógrafo francés, que tenía su establecimiento en la casa de Mr. Pellissier, avisa al público que acaba de cambiar de domicilio i que actualmente lo encontrará en sus favorecedores frente al hotel del Comercio, casa de don Valeriano Parodi, a donde ha establecido una magnífica i lujosa galería fotográfica e invita a sus amigos i al público en jeneral a visitar su nuevo establecimiento.

AVISO. Mr. Delzenne ejecuta los retratos sin retoco alguno i solo haciendo uso de la fotografía, cuya duración i semejanza perfecta están suficientemente garantidos con la magnífica i variada galería que acaba de establecer, circunstancia que prueba la calidad superior de los retratos que trabaja i los cuales puede arreglar a la satisfacción de sus favorecedores, es decir, con sombra o sin ella.

AVISO. Se vende una casa i sitio perteneciente a la testamentaria de la finada doña Tránsito Vallejos, ubicada en esta ciudad en la calle de Chacabuco, en esquina calle atravesada por medio con casa de don Pedro Ambrosio Herrera. El que se interese puede verse en el Liceo de esta ciudad con el que suscribe, o con el albacea de dicha testamentaria don Pedro Ambrosio Herrera.

Mosto de Cauquenes de buena calidad en vasijas de a dos arrobas mas o menos acaba de recibir i vende a precio muy equitativo ALFONSO DENEKEN. Calle de San Martín Núm 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano.

LA SALUD BARATA! PILDORAS HOLLOWAY. Dolores de cabeza, Bilis, Falta de apetito i Decaimiento de ánimo.

Debilidad i Languidez. En los casos de debilidad, de languidez i ataques de nervios, causados por excesos de cualquier jénero que sean, tanto mentales como físicos, el efecto de estas Píldoras es en el mas alto grado vigorizador.

Toses, Resfriados i Asmas. No hai medicina alguna que cure tan prontamente los resfriados como estas Píldoras, aun cuando aquellos en virtud de su duración se hayan arraigado en el pecho i conducido al primer grado del asma.

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Hemorroides, de perlesia, Hidropesia, Afeciones del estómago, letérica, indigestiones, náuseo, Infiltraciones, Jaqueca, Ataques de bilis, Irregularidades del ciclo menstrual, Calentura de toda especie, Lamparones, Lumbago o mal de espalda, Debilidad, ríñones, Disenteria, Mal de piedra, Dolor de cabeza, Manchas en el cutis, Obstrucciones, de vientro, Retención de orina, Enfermedades del hígado, venteros, Reumatismo, Erisipelas, Síntomas secundarios, Falta de fuerzas por Tisis o consunción, cualquiera causa pulmonal, Gota, Tumores.

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se venden a la 1.ª, a 2.ª, a 3.ª, a 4.ª, a 5.ª, a 6.ª, cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los países del mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

GRAN NEGOCIO. En el escritorio del que suscribe, se reciben propuestas para la compra de la mitad deinteres que tiene don Enrique H. Rogers en la botica de don Federico P. Biggs.

AVISO. Por decreto del Juzgado de Letras, fecha cinco del presente, se han mandado dar los pregones de la lei, a un sitio i casa i demas bienes pertenecientes a la testamentaria del finado don José Miguel Espinoza, citos en esta ciudad.

PRESAS PARA UVAS. De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen máquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borajo, pudiéndose hacer ambas cosas a la vez, o separadamente según conviene. Economizarán mucho el trabajo i son sencillas i baratas.

AVISO. Se vende una casa i sitio perteneciente a la testamentaria de la finada doña Tránsito Vallejos, ubicada en esta ciudad en la calle de Chacabuco, en esquina calle atravesada por medio con casa de don Pedro Ambrosio Herrera. El que se interese puede verse en el Liceo de esta ciudad con el que suscribe, o con el albacea de dicha testamentaria don Pedro Ambrosio Herrera.

MAQUINAS PARA COSER. El respunte hecho por esta máquina, es la única puntada que no se safa, que tiene el mismo aspecto de ambos lados de la costura. Queda formada con dos hebras, una por cada lado de la tela, quedando enlazada en el centro de ella.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se arrienda una casa en el puerto del Tomé, situada en la calle de "Portales", cuyo precio será módico; la cual se encuentra en buen estado, i consta de cinco piezas empapeladas i muy cómodas para que viva una familia; cuenta tambien con su respectiva cocina en buen estado.

AVISO. El que suscribe vende una casa perteneciente a D. Nicolás C. Mollier, situada en el puerto de Coronel a inmediaciones al muelle del señor Cossío, muy adecuada por su situación i comodidades que presenta, para cualquier clase de negocios.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

Aviso de la Imprenta. Con excepción de ciertas cosas con que llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, pregonamos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sino se satisficiera su valor, en el acto de su ajuste.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

Aviso al público. Movimiento de correos de tierra. — SALEN. — Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

AVISO. Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.